A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy, diez (10) de noviembre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a. m.), el presente aviso de enteramiento, por el término de ocho (8) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página web de esta Corporación, con el fin de notificar el fallo proferido el veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiséis (2026), por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS** mediante el cual resolvió **NEGAR** el amparo constitucional invocado por **SOL BEATRIZ BURGOS BUILES**, contra la Sala de Casación Laboral y el Juzgado 29 Civil Municipal de Medellín., por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, al interior del proceso constitucional con radicado **11001020500020250096200** y **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo en contra de la Fiscalía General de la Nación.

Lo anterior con el fin de notificar las partes e intervinientes de la acción de tutela de radicado n°.**11001020500020250096200/01**. En especial a **NUBIA MARIA BURGOS PEREZ, DORA LUZ SALAZAR VASQUEZ, JOHN FREDY VASQUEZ SALAZAR Y JUEZ DE PAZ DE LA COMUNA 10 DE MEDELLÍN, FERNANDO BURGOS PALACIOS y HEREDEROS INDETERMINADOS DE FERNANDO BURGOS PALACIO** quienes fueron parte del precitado trámite penal (11001020500020250096200/01., así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la referida decisión procede el recurso de impugnación, el cual deberá interponerse dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. En caso de hacer uso de este recurso, el escrito correspondiente podrá remitirse al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. De no presentarse impugnación dentro del término legal, las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

De igual forma, copia del presente aviso será publicada en la página web oficial de esta Corporación.

YASSER CAMILO RODRIGUEZ MASENET
Auxiliar Judicial Grado II
Secretaría Sala de Casación Penal